

Bogotá D.C., 08 de junio de 2020

**SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 09-06-2020 09:44:58**  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE63192 O 1 Fol:2 Anex:1  
**ORIGEN:** Sd:697 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE  
**DESTINO:** CONCEJO DE BOGOTÁ/CLARA INÉS PARRA ROJAS  
**ASUNTO:** PROPOSICIÓN 456 DEL 01 DE JUNIO DE 2020 / CONTRATA  
**OBS:** MARÍA CLARA MOJICA RODRIGUEZ

Doctora  
CLARA INÉS PARRA ROJAS  
Subsecretaria de Despacho  
Concejo de Bogotá, D.C.  
NIT: 899.999.061  
[correspondencia@concejobogota.gov.co](mailto:correspondencia@concejobogota.gov.co)  
[comisión\\_tercera@concejobogota.gov.co](mailto:comisión_tercera@concejobogota.gov.co)  
Ciudad

**Asunto:** Proposición 456 del 01 de junio de 2020 – Contratación realizada por el Distrito – enfoque principal “Contratación Directa” 2020

Respetada Doctora Clara Inés:

A continuación, se da respuesta al cuestionario de la proposición del asunto respecto al Sector Hacienda, enviando la información correspondiente a la contratación y adiciones suscritas desde el mes de enero de 2020. Al respecto se aclara, que la Secretaría de Hacienda Distrital realizó la consolidación de la información de las entidades del sector (UAEDC, FONCEP y LOTERIA DE BOGOTÁ)

Sobre los puntos 1 al 3, de conformidad con el Acuerdo 648 de 2016 y el Decreto 323 de 2016, le corresponde a la Secretaría Jurídica Distrital la competencia para pronunciarse de las acciones de orden distrital en materia contractual. Sin embargo, se precisa que, al respecto, en el Proyecto de Acuerdo 123 del 2020, que contiene el proyecto de plan distrital de desarrollo 2020 – 2024, se aprobó el artículo 42 sobre adquisiciones públicas eficientes y efectivas, el cual permitirá desarrollar modelos de contratación a nivel distrital.

Para verificar en términos de cumplimiento en tiempo y calidad la correcta ejecución de los contratos suscritos para adquisición de bienes y servicios y garantizar los objetivos contractuales de acuerdo con las necesidades de las entidades del Sector Hacienda y atendiendo las normas de bioseguridad decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital, se han implementado estrategias coordinadas con los distintos proveedores de bienes y servicios con el fin de contribuir con las medidas de mitigación frente al Covid-19.

Respecto a las contrataciones realizadas por todo concepto y modalidad, se adjunta archivo Excel que contiene la relación de las contrataciones adelantadas en la vigencia 2020 por todas las entidades del Sector Hacienda.

La información reportada por la Secretaría Distrital de Hacienda incluye las contrataciones con cargo a la unidad ejecutora 04 – Fondo Cuenta Concejo, que responde a los contratos suscritos para suplir las necesidades del Concejo de Bogotá D.C., lo anterior de acuerdo con las competencias asignadas a esta Secretaría mediante el artículo 6 del Acuerdo Distrital 59 de 2002 y el Decreto Distrital 260 de 2002.

Cordialmente.

Juan Mauricio Ramírez  
2020.06.09 10:29:32  
-05'00'

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
[jmramirez@shd.gov.co](mailto:jmramirez@shd.gov.co)

Anexo: Un (1) archivo Excel con la información contractual del Sector Hacienda

<i>Aprobado por:</i>	<i>Diana Consuelo Blanco Garzón</i> <i>Subsecretaría General</i>	 Firmado digitalmente por Diana Blanco Garzón Fecha: 2020.06.08 18:41:23 -05'00'	05/06/2020
	<i>José Alejandro Herrera Lozano</i> <i>Subsecretario Técnico</i>	JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO Fecha: 2020.06.08 22:33:07 -05'00'	
<i>Revisado por:</i>	<i>Leonardo Arturo Pazos Galindo</i> <i>Director Jurídico</i>	 Firmado digitalmente por Leonardo Arturo Pazos Galindo	05/06/2020
<i>Proyectado por:</i>	<i>María Clara Mojica Rodríguez</i> <i>Subdirectora de Asuntos Contractuales</i>	MARIA CLARA MOJICA RODRIGUEZ Digitally signed by MARIA CLARA MOJICA RODRIGUEZ Date: 2020.06.08 15:03:15 -05'00'	05/06/2020



CONCEJO DE BOGOTÁ 04-06-2020 08:38:22  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE6030 O 1 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: Origen: Sd:129 - COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y  
CREDITO PUBLICO/PARRA ROJAS CLARA INES  
DESTINO: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA  
MAYOR/MARGARITA BARRAQ  
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICION 456 DE 2020 PARA SU  
TRAMITE

Doctores (as)

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria General Alcaldía Mayor  
LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno  
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, Secretaria Distrital de Planeación  
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda  
MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico  
EDNA CRISITNA DEL SOCORRO BONILLA SEBA, Secretaria Distrital de Educación  
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, Secretario Distrital de Salud  
XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Integración Social  
NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ, Secretario Distrital Cultura Recreación Deporte  
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente  
NICOLÁS ESTUPIÑAN, Secretario Distrital de Movilidad  
NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat  
DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, Secretaria Distrital de Mujer  
HUGO ACERO VELÁSQUEZ, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia  
WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital  
Ciudad

REF: **Proposición No. 456**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 1 de junio de 2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA de la Bancada del Partido Cambio Radical.

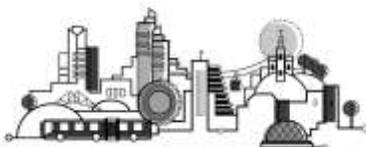
**TEMA: CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL DISTRITO - ENFOQUE PRINCIPAL “MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA” 2020**

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: COMISION\_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

CLARA INÉS PARRA ROJAS  
Subsecretaria de Despacho

Anexo: Cuatro (4) folios una cara  
Elaboró: Morrison Tarquino Daza  
Revisó: Clara Inés Parra Rojas



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03